



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2014, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación de materias de Bachillerato para el acceso a titulaciones con límite de alumnos en el curso 2015-2016.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3, del Art. 14 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre («B.O.E.» n.º 283 del 24 de noviembre de 2008), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado y procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de León en su reunión del día 11 de marzo de 2013, acordó aprobar los parámetros de ponderación para las materias de Bachillerato (Anexo I) para el acceso a titulaciones con límite de alumnos en el Curso 2015-2016.

León, 27 de mayo de 2014.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO



ANEXO I

PONDERACIONES PARA MATERIAS DE BACHILLERATO CURSO 2015-2016

	RAMA DE CONOCIMIENTO	AyH SOC	AyH SOC SAL	AyH SOC	CI SAL ING SOC	CI SAL ING SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH ING SOC	AyH ING SOC	AyH SOC ING	CI ING	CI SAL ING SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC	CI SAL ING SOC	CI SAL ING SOC	AyH SOC	CI ING
UNIVERSIDAD	MATERIAS DE MODALIDAD/GRADOS	Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	Ciencias de la Tierra y medioambientales	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Matemáticas II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico Plástica	Tecnología Industrial II
ULE	Gº en Biología				0.2	0.2																	0.2		
ULE	Gº en Biotecnología				0.2																	0.2	0.2		
ULE	Gº en Ciencias Ambientales				0.2	0.2																	0.2		
ULE	Gº en Economía										0.2										0.2	0.2			
ULE	Gº en Comercio Internacional										0.2										0.2	0.2			
ULE	Gº en A.D.E.										0.2										0.2	0.2			
ULE	Gº en Finanzas										0.2										0.2	0.2			
ULE	Gº en Marketing e Investigación de Mercados										0.2										0.2	0.2			
ULE	Gº en Educación Infantil				0.2			0.2								0.2	0.2			0.2	0.2	0.2			
ULE	Gº en Educación Primaria				0.2			0.2								0.2	0.2			0.2	0.2	0.2			
ULE	Gº en Educación Social				0.2			0.2								0.2	0.2			0.2	0.2	0.2			
ULE	Gº en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte				0.2								0.2								0.2				



ULE	Gº en Enfermería				0.2																0.2	0.2		
ULE	Gº en Fisioterapia				0.2																0.2	0.2		
ULE	Gº en Ciencia y Tecnología de los Alimentos				0.2							0.2									0.2	0.2		
ULE	Gº en Veterinaria				0.2																	0.2		
ULE	Gº en Ingeniería de la Energía							0.2			0.2	0.2									0.2	0.2		
ULE	Doble Titulación Gº en Ingeniería Minera y Gº en Ingeniería de la Energía							0.2			0.2	0.2									0.2	0.2		
ULE	Gº en Ingeniería Informática											0.2									0.2			
ULE	Gº en Ingeniería Electrónica, Indus. Y Automát.							0.2			0.2	0.2									0.2	0.2		0.2
ULE	Gº en Ingeniería Mecánica							0.2			0.2	0.2									0.2	0.2		0.2
ULE	Gº en Ingeniería Aeroespacial							0.2			0.2	0.2									0.2	0.2		0.2
ULE	Gª en Ingeniería Eléctrica							0.2			0.2	0.2									0.2	0.2		0.2
ULE	Gº en Ingeniería Agraria *				0.2	0.2		0.2	0.2	0.2	0.2	0.2									0.2	0.2		0.2
ULE	Gº en Ingeniería Forestal y del Medio Natural				0.2	0.2		0.2	0.2	0.2	0.2	0.2									0.2	0.2		0.2
ULE	Gº en Relaciones Laborales y RRHHI									0.2										0.2				

* Pendiente de aprobación la modificación del Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Grado en Ingeniería Agroambiental, en el Grado en Ingeniería Agraria con tres menciones.